



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00150559- -UNC-ME#FCQ - Pago hs extras abril agente Quevedo

VISTO:

Lo solicitado a orden 3 del expte. de referencia por la Téc. María Gicela Ortiz Skarp, Directora del Área Gestión de Alumnos/as de la Facultad, respecto al pago de 8 (ocho) horas extras semanales para el mes de marzo y hasta el 10 de abril del corriente año inclusive, a la agente Carla Antonella QUEVEDO, con motivo de reforzar las tareas inherentes a la tramitación y control de diplomas correspondientes a los alumnos que aprobaron el Practicanato Profesional en el mes de diciembre, considerando los plazos reducidos para su verificación.

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaria General a orden 5;

Lo informado por el Departamento de Personal a orden 14;

Lo informado por el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes a orden 15;

Lo informado por el Área Económica Financiera a orden 17, respecto a la fuente con la que se atenderá la erogación que trata;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de 11 (once) horas y 3 (tres) minutos extras correspondientes al mes de abril/26, a la agente Carla Antonella QUEVEDO (Legajo N° 60.427), por el importe bruto de \$ 203.471,17 (Pesos doscientos tres mil cuatrocientos setenta y uno con 17/100).

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º: La suma total de estas horas extras serán atendidas con partidas de Fondo Universitario - Fuente 16.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg